

Enonredij El mes de Mayo de mill e 700 dias
 Invenen de puntaron a puros Los Senores Lora
 Justicia de Alximo de ella en las Salas de su Audiencia
 mo. Para tratar cosas tocantes a serui. de su Mage. ven
 duntidad de esta Republica de Saver. El Sr. Alonso de
 Masilla de Merue. Chienente. Morsete. de esta vid. de
 Senores. Sr. Pedro de los rios. Sr. Juan de Chirona. Sr. Juan de
 Sr. Benito de los rios. Sr. Juan de los rios. Sr. Juan de los rios
 Sr. Juan de los rios. Sr. Juan de los rios. Sr. Juan de los rios

aguas
 payo
 de ogattinas

La rind. dixo q. Por quanto atendiendo al beneficio de
 comun con la falta de agua suby. bien se gase el
 gaste de la casa de ogattinas sea u mentare una ca
 ladeagua con el a ronso de Cavildo. e desistido
 con atencion de que parezca. Lora subenise a este gaste
 con el pro ducto de mill e ducientos. Sr. de Lora de
 casa aumentada. Se g. los a la produido rese de
 asi se ha de aver, a los Cavalleros Comisarios de la
 pazias. Para que sobre ello den la orden a el
 del Para su e. de Cumplido;

en
 l. obago=

La rind. dixo q. Negero de aver deuido noticia de q. el
 Senor obago de paron. quien de hallaua en la corte
 se venituido a la rind. de Masilla. P. de los rios
 Por los Cavalleros Comisarios de pazias dandole la
 bien benida haciendo asse fin. La expresion nes que
 Conbenza;

zitariones=

En este estado entro en esta Audiencia. Sr. Juan de
 no albur. Sr. de los rios. Sr. de los rios. Sr. de los rios
 La rind. dixo q. Quanto estando para tratar
 de las dependencias de Cuios fin fue zittada

